

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORIA
SISTEMATIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS ADECUADAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN POBLACIONES RURALES DISPERSAS**



1. Antecedentes

El Programa Gobernabilidad del sector Agua y Saneamiento en el Ecuador, contribuirá a la implementación del Plan Nacional del Agua y a la construcción de la gobernabilidad democrática y sostenible de los servicios de agua y saneamiento, con un enfoque de gestión integrada del agua por cuenca hidrográfica, promoviendo además la equidad social, territorial y de género. Aportará al proceso de Reforma del Estado que impulsa el actual Gobierno, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, en un sector clave para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo humano sostenible del Ecuador. El Programa en su ejecución contará con las orientaciones y directrices de política del Gobierno Nacional y tendrá a la SENAGUA y al MIDUVI como socios principales en el ámbito de las reformas de política, normativas e institucionales.

A nivel local se establecerá coordinación con los gobiernos seccionales de las provincias de Manabí, Los Ríos, Esmeraldas y Bolívar para impulsar las intervenciones, bajo las estrategias de acción territorial de MIDUVI y SENAGUA. Las orientaciones en materia de políticas de estas dos entidades nacionales, aunadas a las experiencias de las organizaciones nacionales y locales en el territorio, coadyuvarán a generar condiciones para una gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento bajo un enfoque de gestión integrada del agua, y para la gobernabilidad democrática en el sector de agua y saneamiento en el Ecuador.

El Programa tendrá una duración de 3 años y los resultados esperados incluyen:

- (i) el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para la implementación de estrategias nacionales; reformas normativas e institucionales para una gestión integrada del agua, que asegure el acceso al agua para consumo humano; y, la eficacia y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento;
- (ii) el incremento de la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento, a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de las entidades prestadoras de servicios (EPS) en las provincias de Bolívar, Los Ríos, Manabí y Esmeraldas;
- (iii) el empoderamiento de las mujeres, organizaciones sociales, y comunidades que participan en la vigilancia ciudadana de la calidad del agua y la gestión sostenible y transparente de los servicios de agua y saneamiento en las zonas de ejecución del Programa y finalmente,
- (iv) el incremento del acceso a servicios de calidad en agua y saneamiento, bajo un enfoque de gestión integrada del agua, por parte de la población más pobre de las 4 provincias de intervención, aportando al logro de la meta¹ 10 del ODM² 7, con impactos positivos en el desarrollo humano sostenible de estas provincias.

 Bajo el componente 4, que busca incrementar el acceso a los servicios de agua y saneamiento a las poblaciones más pobres de las provincias de Bolívar, Los Ríos, Manabí y Esmeraldas, el 

1 Meta 10. Reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

2 Objetivo No. 7 de Desarrollo del Milenio: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo UNDP, en coordinación con la Subsecretaría de Servicios Domiciliarios de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos (SSDAPSyRS – MIDUVI), contemplan desarrollar una serie de acciones que apoyen la gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento en el marco de la gestión integrada del agua por cuenca hidrográfica.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

2.1. Objetivo General

Facilitar el acceso a los servicios de agua y saneamiento a las poblaciones más pobres de las provincias de Bolívar, Los Ríos, Manabí y Esmeraldas mediante la disponibilidad de tecnologías adecuadas a las necesidades socio-culturales rurales y que han sido desarrolladas por la SSDAPSyRS y otros actores del subsector.

2.2. Objetivos Específicos

- a) Inventariar las tecnologías para sistemas de agua potable y alcantarillado, adecuadas para las necesidades socioculturales de la población rural, destacando ventajas y limitaciones de las mismas.
- b) Sistematizar 3 casos, que a criterio de la SSDAPSyRS hayan sido exitosos, en donde se detalle su aplicabilidad, resultados y sostenibilidad en poblaciones rurales diversas.

3. PRODUCTOS ESPERADOS

- a) Plan de Trabajo y metodología
- b) Inventario de tecnologías para sistemas de agua potable y alcantarillado, adecuadas para la aplicación en zonas rurales de la zona sub-tropical y litoral-costera.
- c) Sistematización de tres estudios de caso, en alta calidad técnica para su publicación y posterior difusión.

Los productos deberán ser entregados en 2 ejemplares impresos y sus respectivos archivos magnéticos.

4. ACTIVIDADES PRINCIPALES Y ALCANCE DE LA CONSULTORIA.

- Diseñar y organizar una propuesta metodológica y de calendario para la realización de la consultoría.
- Presentar a MIDUVI y PNUD la propuesta metodológica y concertar la propuesta final a nivel metodológico.
- Revisar y analizar informes técnicos y demás documentos relacionados con las tecnologías, sus innovaciones y aplicaciones que reposan en la SSDAPSyRS y en otras entidades del subsector.
- Desarrollar entrevistas semi-estructuradas, a profundidad, a los técnicos de la SSDAPSyRS y de otras instituciones con la finalidad de recuperar y capitalizar sus conocimientos y experiencias con las tecnologías desarrolladas.
- Elaborar el inventario de las tecnologías sustentado sus ventajas y limitaciones.
- Identificar, con los técnicos de la SSDAPSyRS, los tres casos exitosos susceptibles de sistematización.

- Realizar visitas de campo para realizar entrevistas a profundidad a los usuarios de las tecnologías identificadas como exitosas
- Levantar un archivo fotográfico que pueda evidenciar las ventajas de las tecnologías adecuadas para las poblaciones rurales.
- Preparar el documento borrador que recoge la sistematización de los estudios de caso.
- Realización de 2 talleres regionales – provincias de Bolívar, Los Ríos, Manabí y Esmeraldas- de socialización de las tecnologías identificadas y de los estudios de caso exitosos, dirigido a técnicos de las Direcciones Provinciales de MIDUVI, y técnicos municipales.
- Preparar un informe de recomendaciones y sugerencias de los participantes de los talleres
- Coordinar los aspectos logísticos y materiales necesarios para el desarrollo del taller regional.
- Coordinar con la SSDAPSyRS la participación de los funcionarios técnicos para contribuir con sus experiencias y conocimientos en el desarrollo de la presente sistematización.
- Cubrir el costo de los talleres
- Preparar el documento final de sistematización, asegurando una alta calidad pedagógica para su publicación, cuidando la pertinencia de su contenido técnico y la calidad de la redacción del mismo que permita una fácil comprensión de diversos lectores.

5. PERFIL DEL /LA CONSULTOR/A

- Un profesional de la ingeniería civil o de la ingeniería química o de la ingeniería industrial o ciencias afines, con ejercicio profesional de 5 años.
- Experiencia, de al menos 3 años, en el manejo de metodologías e instrumentos de sistematización de experiencias
- Experiencia, en 3 años, en investigación de estudios de caso
- Experiencia en la organización de talleres a nivel nacional y local; evidencia de haber llevado adelante al menos 5 talleres de socialización a nivel nacional o local.
- Con experiencia y capacidad de síntesis y redacción de informes; evidencia de ser autor o co-autor de al menos 3 publicaciones.

6. SUPERVISION Y APROBACION

El/la consultor/a contratado/a para efectuar esta consultoría, entregará los productos a la SSDAPSyRS y la Gerencia de Reducción de Pobreza de UNDP. Cuando los productos sean recibidos a entera satisfacción de SSDAPSyRS y UNDP se emitirá el correspondiente informe previo al pago.

7. PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION

El Proceso de selección se basará en los Reglamentos Internos de UNDP para consultorías basadas en convocatoria abierta.



8. PLAZO Y FORMA DE PAGO

Plazo de la consultoría: tres (3) meses

Fecha de entrega de Productos:

- a) Producto 1: Plan de trabajo, incluyendo metodología a aplicarse, a ser presentado a la primera semana de firmado el contrato de servicios profesionales.
- b) Producto 2: informe de inventario de tecnologías adaptadas desarrolladas por los técnicos de la SSDAPSyRS, a las 4 semanas de la firma del contrato.
- c) Producto 3: Informe de avance de Sistematización de los tres estudios de caso, a las 8 semanas de la firma del contrato.
- d) Producto 4: Informe final de Sistematización de los tres Estudios de Caso, a las 12 semanas de la firma del contrato.

Pagos:

- Producto 1, el 20%, a la aprobación del Plan de Trabajo que incluya la metodología
- Producto 2, el 40% a la presentación del Informe de inventario de las tecnologías adaptadas para poblaciones rurales; y
- Productos 3, 20% a la aprobación de MIDUVI y PNUD del Informe de avance de Sistematización.
- Producto 4, 20% a la aprobación de MIDUVI y PNUD del informe final de Sistematización.

